INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 04

PERIODO DEL 11 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DEL 2025



CONSORCIO SEÑALIZACIÓN CCI

CONTRATO INTERVENTORÍA 2024 – 3663

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Revisión	Descripción	Numerales que cambian de la anterior revisión	Fecha
1	Documento Original	Versión 1	11/06/2025

Firma					
Nombre	Fasleidy Camacho Vargas	Nidia Castellanos Acosta	Norberto Rubio Álvarez	Carlos Eduardo Puerto Hurtado	Traccy Bonnysue León Contreras
Cargo	Ingeniera Residente Interventoría diurno	Especialista de Tránsito de Interventoría	Ingeniero Auxiliar de obra y Garantías	Abogado	Contador
	Elaboró	**Elaboró**	**Elaboró**	**Elaboró**	**Elaboró**

Firma		
Nombre	Samuel Fernando Hómez López	Angelica María Contreras Orjuela
Cargo	Director de Interventoría	Supervisora del Contrato de Interventoría
	Revisó	**Revisó**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1 INTRODUCCIÓN 7

2 INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS 8

2.1 CONTRATO DE OBRA 8

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 8

3 ESTADO DE AVANCE CONTRATO DE OBRA 9

3.1 SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA 9

3.1.1 Avance físico de obra 9

3.1.2 Seguimiento a los Planes de Manejo de Tránsito 11

3.1.3 Relación de lluvias 12

3.1.4 Registro fotográfico 14

3.1.5 Seguimiento a factores de ponderación de calidad 14

3.1.6 Seguimiento vinculación de personal proveniente de población vulnerable 15

3.1.7 Estado de georreferenciación del componente de obra 16

3.2 ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL 17

3.2.1 Avance presupuestal contrato de obra 18

3.2.2 Avance presupuestal contrato de Interventoría 18

4 CONTROL PRESUPUESTAL MENSUAL Y ACUMULADO DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA 20

5 PROGRAMACION DE OBRA DE ACTIVIDADES 20

6 SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD 20

6.1 DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL 21

6.2 ZONAS ESCOLARES INTERVENIDAS 21

7 ASPECTOS TÉCNICOS 22

7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 22

7.2 MODIFICACIONES Y PROBLEMAS 23

7.3 VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD 24

7.4 CONTROL DE CALIDAD 26

7.4.1 Verificación de Equipos y calidad de los trabajos 26

7.4.2 Informe de calidad 27

7.4.3 Seguimiento y control a stock de señales verticales 27

7.4.4 Láminas de muestra de demarcación (embalaje, en físico) 29

7.5 INFORME DEL ESTADO DE GARANTÍAS DURANTE EL PERIODO 29
7.5.1 Garantías iguales o inferiores a SEIS (6) meses 30
7.6 RESULTADOS ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO 32
7.7 COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PERIODO 32
8 RECURSOS UTILIZADOS - CONTRATO DE OBRA 32
8.1 PERSONAL 32
8.2 EQUIPO 33
9 RECURSOS UTILIZADOS CONTRATO DE INTERVENTORIA 34
9.1 PERSONAL 34
9.2 EQUIPO INTERVENTORÍA 35
10 SEGUIMIENTO COMPONENTE SST 36
10.1 ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO 36
10.2 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL 36
11 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS 37
12 INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL CONTRATO DE OBRA 38
12.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN. 38
12.1.1 Volante y acta de socialización de inicio y encuesta social. 38
12.1.2 Volante Informativo 39
12.2 PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN 40
12.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 40
12.4 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN 40
12.4.1 Actividades con líderes comunales y miembros de las JAC 40
12.4.2 Cumplimiento de Directiva 001 de 2011 41
12.4.3 Cumplimiento de Política de Empleo MONC 41
14 RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 41
15 ANEXOS 43

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información General Contrato de Obra 8
Tabla 2. Información General Contrato de Interventoría 9
Tabla 3. Avance físico de obra 10
Tabla 4. PMT’s solicitados y COI´s de aprobación. Zona NORTE-CENTRO. Mes No. 04. 11
Tabla 5. Registro de Lluvias presentadas en el periodo 12
Tabla 6. Seguimiento a factores de ponderación 15
Tabla 7. Listado de personal - vinculación 5% de población vulnerable 16
Tabla 8. Seguimiento Estado de Georreferenciación 17
Tabla 9. Estado Financiero del Componente de Obra 18
Tabla 10. Cuentas Tramitadas Contrato de Obra 18
Tabla 11. Retenciones Contrato de Obra cuenta No. 4 (mayo 11 a junio 10 de 2025) 18
Tabla 12. Estado Financiero del Componente de Interventoría 18
Tabla 13. Retenciones y Pago de Retenciones Contrato de Interventoría. 19
Tabla 14. Descripción Pagos Contrato Interventoría. Cuenta No.4 19
Tabla 15. Cuentas Tramitadas Contrato de Interventoría 19
Tabla 16. Indicadores demarcación Zona Norte – Centro 21
Tabla 17. Instituciones educativas beneficiadas 22
Tabla 18. Personal mínimo requerido para el contrato de obra 2024-3648 25
Tabla 19. Stock mínimo de señales verticales 28
Tabla 20. Relación de Stock señales verticales 28
Tabla 21. Relación personal Contratista 32
Tabla 22. Relación general Equipos del Contratista 33
Tabla 23. Relación Personal Interventoría 34
Tabla 24 Relación general de los equipos de la Interventoría 35
Tabla 25. Actividades Gestión Social – Contrato de Obra 40

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Volante informativo gestión social contrato de obra 39

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 Bitácora de obra
Anexo 2 Formatos de implementación
Anexo 3 Formatos de inspección
Anexo 4 Registro fotográfico
Anexo 5 Ensayos de laboratorio y toma de Retroreflectividad sobre materiales
Anexo 6 Certificados de calidad de materiales y Equipos
Anexo 7 Vinculación de personal con discapacidad
Anexo 8 Gestión del Contratista de obra Secretaría de Desarrollo Económico
Anexo 9 Láminas de muestra de demarcación (embalaje, en físico)
Anexo 10 Verificación a garantías
Anexo 11 Actas de seguimiento semanal
Anexo 12 Protocolo de bioseguridad
Anexo 13 Recursos y equipos de interventoría
Anexo 14 Certificados de calibración de equipos de medición
Anexo 15 Informe de gestión social
Anexo 16 Planillas de aportes y capacitaciones
Anexo 17 Correspondencia
Anexo 18 Seguimiento diario de la precipitación
Anexo 19 Actas de recibo parcial y/o modificación de cantidades de obra
Anexo 20 Acta recibo a satisfacción suministro de señalización implementada al almacén SDM
Anexo 21 Actas de entrega de señalización vertical por retiro al almacén de la SDM
Anexo 22 Garantías iguales o inferiores a seis (6) meses
Anexo 23 Seguimiento y control al stock de señalización vertical
Anexo 24 Planes de trabajo y/o programación de obra
Anexo 25 Relación de los pagos de los parafiscales
Anexo 26 Informe recibo y aceptación maquinaría, equipos, vehículos, instalaciones de oficinas y taller para la fabricación de la señalización vertical.
Anexo 27 Control Presupuestal Mensual y Acumulado - Cuenta No. 4 Obra – Interventoría.
Anexo 28 Planillas de pago de los parafiscales del personal de obra mínimo
Anexo 29 Informe de SST Interventoría
Anexo 30 Certificación de pago de salarios de obra e interventoría

1 INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), con el fin de realizar el cubrimiento y atención de las necesidades de señalización de la ciudad, emite conceptos técnicos, diseña e implementa elementos adecuados para reglamentar la operación, prevenir e informar al usuario sobre las condiciones adecuadas de circulación, y por tanto, se deben desarrollar acciones que incluyan todas las medidas necesarias de señalización que capten oportunamente la atención de todos los actores viales, para que estos tengan el tiempo suficiente de visualizarlas, leerlas, entenderlas, seleccionar la acción o maniobra apropiada y realizarla con seguridad y eficacia. Adicionalmente, en algunos sectores de la ciudad se presenta déficit en términos de señalización, por diversas causas que derivan en la necesidad de atender las necesidades en materia de señalización[1].

Teniendo en cuenta lo anterior, la SDM por medio del proceso de licitación **SDM-LP-95-2024**, cuyo objeto es **"REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA NORTE CENTRO**, adjudicó a la **UNIÓN TEMPORAL VIAS SEGURAS** el **LOTE 2- ZONA NORTE-CENTRO** y posteriormente celebró el contrato No. **2024-3648** con dicha Unión Temporal. El contrato de obra tiene como alcance implementar la señalización de los diseños, compromisos prioritarios y atención de emergencias, además de suministros de elementos de señalización, conforme a lo solicitado por la Entidad para la zona definida.

Para el control y seguimiento de la ejecución realizada por el contratista de obra, la SDM igualmente realizó un proceso de selección para la Interventoría a través del Concurso de Méritos Abierto **CMA-116-2024**, siendo adjudicada su ejecución al **CONSORCIO SEÑALIZACIÓN CCI**, integrado por las firmas CAYCO S.A.S. 50%, CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA 40% e INGEORBE S.A.S BIC 10%, suscribiendo posteriormente el contrato No. **2024-3663**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE 2- ZONA NORTE-CENTRO".**

Como parte de las obligaciones contractuales, la Interventoría debe presentar informes mensuales con la información requerida en el Anexo Técnico, que forma parte de los Términos de Referencia del contrato No. **2024-3663**.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento contiene el Informe Básico de las actividades realizadas durante el **Cuarto mes de ejecución**, comprendido entre el 11 de mayo y el 10 de junio de 2025.

[1] Estudio del Sector. Licitación Pública SDM-LP-95-2024. Secretaría Distrital de Movilidad. Subdirección de Señalización (Septiembre de 2024).

2 INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona la información general del contrato de obra, se precisa que a la fecha del presente informe se mantienen las condiciones iniciales.

Tabla 1. Información General Contrato de Obra

LOTE 2- ZONA NORTE-CENTRO	
CONTRATO No.	SDM-2024-3648
OBJETO	"REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA NORTE CENTRO
CONTRATANTE	**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM**
SUPERVISOR CONTRATO	CONSORCIO SEÑALIZACIÒN CCI
CONTRATISTA	**UNIÒN TEMPORAL VIAS SEGURA`S**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	GERARDO SEGURA PÈREZ
DOMICILIO	Calle 46 A No. 82 54 Bodega 1
NIT	901.899.867-5
PLAZO INICIAL	Treinta y cuatro (34) meses
FECHA DE INICIO	11 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2027
VALOR INICIAL	$18.771.473.428
	DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATRO CIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE

Fuente: Elaboración propia

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En la **Tabla 2** se consigna la información general correspondiente al contrato de interventoría.

Tabla 2. Información General Contrato de Interventoría

LOTE 2- ZONA NORTE - CENTRO	
CONTRATO No.	SDM-2024-3663
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. LOTE 2.
CONTRATANTE	**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM**
SUPERVISOR CONTRATO	Luis Nicolai Wilches Palomo: Hasta el 2 de junio de 2025. Angelica María Contreras Orjuela: Desde: 3 de junio de 2025 a la fecha.
CONTRATISTA	**CONSORCIO SEÑALIZACIÒN CCI**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	Jorge Alberto Salamanca Rodríguez
DOMICILIO	Calle 137 No. 12 – 16 T1-308
NIT	901.899.064-8
PLAZO INICIAL	Treinta y cuatro (34) meses
FECHA DE INICIO	11 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2027
VALOR INICIAL	$ 5.401.092.521 CINCO MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS M/CTE.

Fuente: Elaboración propia

3 ESTADO DE AVANCE CONTRATO DE OBRA

3.1 SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA

3.1.1 Avance físico de obra

Los componentes que requieren seguimiento y control por parte de la Interventoría son, entre otros, la implementación de la señalización vertical de pedestal y horizontal de los diseños, ejecución de compromisos prioritarios y atención de emergencias, asignados al contratista por la Secretaría Distrital de Movilidad. En la tabla 3, se presenta el avance físico ejecutado por

el contratista durante el **cuarto mes** y los trabajos recibidos por la Interventoría día a día (información propia).

Para los **ID** ejecutados se presentan los anexos 1, 2 y 3 que sustentan las labores realizadas.

- **Anexo 1 Bitácora de obra**
- **Anexo 2 Formatos de implementación**
- **Anexo 3 Formatos de inspección**

En la siguiente tabla se presenta un resumen del Avance Físico del contrato de obra:

Tabla 3. Avance físico de obra

No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	ID	VR. VERTICAL	VR. HORIZONTAL
OBRA						
1	25/02/2025	En ejecución	En ejecución	MV_AV_CALLE_80_1238_24_T 1	-	$ 329,257,521.00
2	03/03/2025	10/06/2025	12/06/2025	MV_01_033_1560_10_V20	$ 18,901,588.00	$ 122,689,281.00
3	03/03/2025	En ejecución	En ejecución	MV_01_032_945_10	$162,311,520.00	$ 152,737,450.00
4	25/02/2025	10/06/2025	12/06/2025	MV_AV_NQS_1073_24_V0	-	$ 86,601,128.00
5	07/05/2025	07/05/2025	07/05/2025	REPOSICIÒN PASACALLE AV SUBA-COTA	$ 2,218,596.00	-
6	13/05/2025	30/05/2025	30/05/2025	CP_006 KR28 ENTRE CL74_CL74A	$ 1,383,778.00	$ 16,251,505.00
7	20/05/2025	22/05/2025	25/05/2025	CP_007 MV_01_032_945_10_V36	-	$ 7,958,656.00
8	14/05/2025	26/05/2025	28/05/2025	CP_011_CL_68_KR 15	$ 711,932.00	$ 54,521,044.00
9	09/05/2025	22/05/2025	24/05/2025	CP_20243648_014 AV BOYACÁ x CL138	$ 12,299,554.00	$ 40,584,523.00
10	09/05/2025	25/05/2025	28/05/2025	CP_20243648_015 CL 138 x AV BOYACÁ		
11	18/05/2025	En ejecución	En ejecución	CP_20243648_020 MV_11_221_988_09_V12	$ 4,822,691.00	$ 52,718,097.00
12	12/05/2025	17/05/2025	20/05/2025	CP_021 NQSxCL72 MV_01_032_945_10	$ 4,559,178.00	-
13	23/05/2025	25/05/2025	27/05/2025	IMPLEMENTACIÒN PASACALLES AK 7	$ 34,205,328.00	-
SUMINISTROS						
Subtotal Suministros					$0,00	
Valor Total					**$ 1,104,733,370.00**	
(Ver **Anexo No. 19** Acta de Recibo parcial de Obra)					**(5,89% del valor del contrato de obra)**	

Fuente: Elaboración propia

Se aprueba al contratista UNIÓN TEMPORAL VIAS SEGURAS la cuenta No. 4 de obra, por un valor total de **$ 1.104.733.370,00 (Mil ciento cuatro millones setecientos treinta y tres mil trescientos setenta pesos MCTE)** correspondiente al 5,89% del valor total del contrato,

para el periodo comprendido entre el 11 de mayo del 2025 al 10 de junio de 2025. Así, el Contrato de obra presenta un valor acumulado de $ 3.519.452.560,00, que corresponde al 18,75% del valor total del contrato de obra.

Se realizaron retenciones por aprobación de georreferenciación de diseños implementados, por un valor de: $ 165.710.006,00 y devolución de la retención por georreferenciación de la cuenta del mes 3, por un valor de $ 163.277.654,00.

En el **Anexo 19** se presentan las cantidades de obra ejecutadas y aprobadas por esta Interventoría, de las actividades realizadas durante el presente periodo informado, que genero el **Acta de Recibo Parcial de obra.**

3.1.2 Seguimiento a los Planes de Manejo de Tránsito

A continuación, se presenta para la zona NORTE - CENTRO los PMT´s solicitados por el Contratista y los COI publicados o enviados por la SDM.

Tabla 4. PMT's solicitados y COI´s de aprobación. Zona NORTE-CENTRO. Mes No. 04.

No.	ID	LOCALIDAD	TIPO	FECHA INICIO	FECHA FIN	COI No.	FECHA DE APROBACION	ESTADO
1	KR28 ENTRE CL74 Y CL74	BARRIOS UNIDOS	N	23-may-25	03-jul-25	21	22-may-25	Autorizado
2	EX_11_394_1842_12	SUBA	N	23-may-25	17-jul-25	21	22-may-25	Autorizado
3	CP CALLE 72 CON CARRERA 56A	BARRIOS UNIDOS	N	23-may-25	03-jul-25	21	22-may-25	Autorizado
4	CP 23 AV CALI Y KR 104	SUBA	N	30-may-25	24-jul-25	22	29-may-25	
5	AV. BOYACÁ ENTRE CL 170 Y CL 131 TODAS LAS CALZADAS	SUBA	N	06-jun-25	31-jul-25	23	05-jun-25	Autorizado
6	AV. BOYACÁ ENTRE 128 Y 131 CALZADA OCCIDENTAL	SUBA	N	06-jun-25	31-jul-25	23	05-jun-25	Autorizado
7	AUTO NORTE ENTRE CL 191 Y CL 127	SUBA	N	30-may-25	24-jul-25	22	29-may-25	Autorizado
8	AUTO NORTE ENTRE CL 127 Y CL 170.	SUBA	N	30-may-25	24-jul-25	22	29-may-25	Autorizado
9	MV_AV_NQS_10 73_24	BARRIOS UNIDOS / SUBA	N	30-may-25	24-jul-25	22	29-may-25	Autorizado
10	AV CIUDAD DE CALI	SUBA	N	30-may-25	24-jul-25	22	29-may-25	Autorizado

Fuente: Elaboración propia.

3.1.3 Relación de lluvias

En la siguiente tabla se presenta en forma consolidada el reporte de las lluvias presentadas en el **cuarto mes** de ejecución de obra:

Tabla 5. Registro de Lluvias presentadas en el periodo

No.	MES 04	HORA INICIO Lluvias		DURACION	INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO	SE AFECTAN LABORES EN	OBSERVACIONES
	FECHA (DD/MM/AA)	(Diurno / Nocturno)		(HORAS)		(HORIZONTAL y/o VERTICAL)	(ID #, CP # y/o EMERGENCIA #)	
1	11/05/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
2	12/05/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
3	13/05/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
4	14/05/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
5	15/05/2025	D	3:00 14:00	0.50 4	MEDIA BAJAS	HORIZONTAL VERTICAL	MV_01_032_945_12 EX_11_394_1842_12	SE SUSPENDEN ACTIVIDADES
		N	18:00	2	ALTA	HORIZONTAL	MV_01_032_945_12 EX_11_394_1842_12	SE SUSPENDEN ACTIVIDADES
6	16/05/2025	D	6:00	4	BAJA	VERTICAL	MV_01_032_945_12	NO SE SUSPENDEN ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
7	17/05/2025	D	12:30	4	MEDIA	VERTICAL	MV_01_032_945_12	NO SE SUSPENDEN ACTIVIDADES
		N	21:10	2	MEDIA	HORIZONTAL	MV_AV_NQS_1073_24 MV_12_182_1747_10	NO CANCELA LAS ACTIVIDADES
8	18/05/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	18:00	5	MEDIA	HORIZONTAL	MV_01_032_945_10 MV_12_182_1747_10	CONTRATISTA NO PROGRAMÓ ACTIVIDADES
9	19/05/2025	D	7:15	4	MEDIA	VERTICAL/HORIZONTAL	INSPECCIÓN	SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES
		N	21:00	3	BAJA	HORIZONTAL	MV_01_032_945_10 MV_12_182_1747_10	EL CONTRATISTA CANCELA LAS ACTIVIDADES
10	20/05/2025	D	7:15	4	MEDIA	VERTICAL	MV_01_032_945_10	NO SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
11	21/05/2025	D	7:00	4	MEDIA	VERTICAL	MV_01_032_945_10	NO SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
12	22/05/2025	D	3:30	6.5	MEDIA	HORIZONTAL/VERTICAL	MV_01_032_945_10	SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
13	23/05/2025	D	6:00	4	BAJA	VERTICAL	MV_01_032_945_10	EL CONTRATISTA NO CANCELA LAS ACTIVIDADES

No.	MES 04 FECHA (DD/MM/AA)	HORA INICIO Lluvias (Diurno / Nocturno)		DURACION (HORAS)	INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO (HORIZONTAL y/o VERTICAL)	SE AFECTAN LABORES EN (ID #, CP # y/o EMERGENCIA #)	OBSERVACIONES
		N	22:00	2	MEDIA	VERTICAL	MV_01_032_945_10	NO SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES
14	24/05/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
15	25/05/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	24:00	2	BAJA	HORIZONTAL	MV_01_033_1560_10 MV_01_032_945 _10	NO SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES
16	26/05/2025	D	14:45	4	BAJA MEDIA	VERTICAL	MV_01_032_945 _10	NO SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
17	27/05/2025	D	6:30	4	BAJA	VERTICAL	N/A	NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
18	28/05/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
19	29/05/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	18:00	2	BAJA	HORIZONTAL	MV_01_032_945 _10	SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES
20	30/05/2025	D	7:00	4	BAJA	N/A	N/A	NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES
		N	18:00	2	BAJA	HORIZONTAL	MV_01_032_945 _10	EL CANCELA LAS ACTIVIDADES
21	31/05/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
22	1/06/2025	D	3:20	2	BAJA	VERTICAL	MV_01_032_945_10	NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES
		N	18:00	2	BAJA	HORIZONTAL	MV_01_032_945_1 MV_AV_CALLE80_1238	NO SE CANCELARON LAS ACTIVIDADES
23	2/06/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
24	3/06/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
25	4/06/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
26	5/06/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
27	6/05/2025	D	7:00	6	MEDIA/ BAJA	VERTICAL	MV_01_032_945_12	NO SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

No.	MES 04	HORA INICIO Lluvias		DURACION	INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO	SE AFECTAN LABORES EN	OBSERVACIONES
	FECHA	(Diurno /		(HORAS)		(HORIZONTAL	(ID #, CP # y/o EMERGENCIA #)	
	(DD/MM/AA)	Nocturno)				y/o VERTICAL)		
28	7/06/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
29	8/06/2025	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TIEMPO SECO
		N	23:30	4	BAJA	HORIZONTAL	MV_01_032_945_10_V MV_01_033_1569_10	NO SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES
30	9/06/2025	D	9:00	3	BAJA	VERTICAL	MV_01_032_945_10_V10	NO SE CANCELARON LAS ACTIVIDADES
		N	19:00	4	MEDIA	HORIZONTAL	MV_01_032_945_10_V MV_01_033_1569_10	SE CANCELARON LAS ACTIVIDADES
31	10/06/2025	D	10:00	4	BAJA	VERTICAL	MV_01_032_945_10_V1 EX_11_408_1842_12_V5	NO SE SUSPENDEN ACTIVIDADES
		N	12:00	3	MEDIA	HORIZONTAL	MV_01_032_945_10_V	NO SE CANCELARON LAS ACTIVIDADES

Fuente: Elaboración propia

3.1.4 Registro fotográfico

La Interventoría realizó toma de registro fotográfico para todas las inspecciones e implementaciones realizadas durante el periodo de este informe, teniendo en consideración lo establecido en el Anexo Técnico correspondiente, respecto a la localización, sentido, calzada y demás información útil que permita identificar cada fotografía con respecto a la implementación realizada, del antes y después.

En el **Anexo 4**, se muestran las imágenes de cada una de las implementaciones ejecutadas durante el periodo del informe.

3.1.5 Seguimiento a factores de ponderación de calidad

La Interventoría realiza seguimiento a factores de ponderación de calidad estipulados dentro de la propuesta inicial del contratista, de la siguiente manera:

Tabla 6. Seguimiento a factores de ponderación

No.	FACTOR	OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO
1	Factor de Calidad	Durante el periodo informado se realizaron Ensayos de laboratorio en los dispositivos y elementos para la realización de la obra. Se cumplieron con todos los Ensayos de laboratorio establecidos dentro de la normativa nacional. Se cumplió con el manual de señalización de Colombia del año 2015 vigente y las normas NTC vigentes Se verifica que el papel empleado para la elaboración del tablero de ítems relacionados en el anexo "Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3" de la propuesta del contratista, sean fabricados con papel reflectivo Tipo XI. Parte de esta verificación se realiza comparando los resultados obtenidos en los ensayos de retroreflectividad realizados sobre las señales verticales instaladas y los valores ofrecidos.	Según Anexo 5 Ensayos de laboratorio y toma de Retroreflectividad sobre materiales
2	Apoyo a la industria nacional	Se verificó que el personal ofrecido por el contratista sea de nacionalidad colombiana y que las pinturas utilizadas sean nacionales.	Según Anexo 6 Certificados de calidad de materiales
3	Vinculación de personal en condición de discapacidad	Se verificó la acreditación por parte del contratista de mantener el número mínimo de personas en condición de discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores.	Anexo 7 Vinculación de personal en condición de discapacidad o población vulnerable

Fuente: Elaboración propia.

La información correspondiente a estos aspectos antes citados se encuentra en los siguientes anexos:

- **Anexo 5 Ensayos de laboratorio y toma de Retroreflectividad sobre materiales**
- **Anexo 6 Certificados de calidad de materiales y Equipos**
- **Anexo 7 Vinculación de personal en condición de discapacidad o población vulnerable**

3.1.6 Seguimiento vinculación de personal proveniente de población vulnerable

En cumplimiento de las obligaciones contractuales que nos compromete como Interventoría al Contrato de obra, estamos presentado el reporte del personal vinculado al contrato de obra como seguimiento a la vinculación del personal proveniente de la población vulnerable. En el **Anexo 7** se presenta la certificación expedida por el Representante Legal del Contratista de obra Unión Temporal Vías Seguras, cumpliendo así con lo estipulado en los documentos del contrato que los vincula.

Tabla 7. Listado de personal - vinculación 5% de población vulnerable

NOMBRE	CÉDULA	CONDICIÓN
Jairo Luis Cantillo Soto	19.706.367	CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD
Hugo Javier Bejarano	3.032.947	ADULTO MAYOR
Wilson Eduardo Laverde Acosta	19.471.806	ADULTO MAYOR

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el anexo técnico - Aspectos del Tema Social y con el fin de dar cumplimiento a la contratación de población vulnerable se genera retroalimentación de base de datos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE; se recibe certificación de personas vinculadas. Dando cumplimiento de un 100% con 7 personas contratadas a través de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE.

Cumplimiento de política de empleo MONC - De acuerdo con el plan de gestión social y con el fin de dar cumplimiento a la contratación de población local, actualmente la Unión Temporal da cumplimiento al 5% de población vulnerable, 5% de población MONC, dentro de la cual se encuentran 4 mujeres contratadas, y un 10% de contratación de personal femenino de la contratación general. De esta manera, para el mes de febrero de 2025, la Unión Temporal Vías Segura´s, está dando cumplimiento al porcentaje de contratación de mano de obra no calificada del sector, directiva 001 y personal femenino vinculado al desarrollo del contrato en un 100%.

En el **Anexo 8** se evidencia la gestión llevada a cabo por el contratista de obra con la Secretaría de Desarrollo Económico con el fin de dar cumplimiento a dicho requerimiento.

3.1.7 Estado de georreferenciación del componente de obra

El presente informe corresponde a los parámetros establecidos por la Interventoría para la adecuada ejecución del contrato, el cual hace referencia a los lineamientos técnicos, administrativos y legales necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de georreferenciación del contrato integral de señalización en la ciudad de Bogotá D.C.

Para permitir una adecuada administración y manejo de las señales implementadas, se genera la georreferenciación de obra, de manera que sea posible visualizar las señales horizontales y verticales, bien sean en mantenimiento, retiro o instalación como reemplazo o de diseño nuevo. Lo anterior para un correcto seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Esta georreferenciación debe estar asociada a una planilla de vinculación la cual especifica la fase y acción de la entidad espacial, reflejando un conjunto de eventos históricos de dicha obra.

Para la optimización de los recursos, la Secretaría Distrital de Movilidad suministró las plantillas y la base de datos para una correcta ejecución del contratista en lo correspondiente a la vinculación de la base de datos y su respectivo plano récord, según los parámetros estipulados en el respectivo manual de la entidad.

Las actividades realizadas en el periodo son las siguientes:

- El Profesional en georreferenciación ingresó e hizo presencia a los comités semanales realizados en el periodo.
- Se dio atención al contratista en cuanto a la solicitud de los ID digitales
- Vía telefónica, correo electrónico y por medio de reuniones virtuales se resolvieron dudas de la base de datos durante el periodo facturado.
- Comunicación con el Profesional delegado para la zona de la SDM, grupo SIG.
- Material entregado al contratista:

Tabla 8. Seguimiento Estado de Georreferenciación

No. CUENTA	No. ID	APROBADOS	EN OBSERVACIONES	ESTADO
1	1	1	0	APROBADO
2	8	0	8	APROBADO
3	18	15	3	APROBADO
4	10	0	1	EN PREPARACIÓN POR CONTRATISTA y ATENCIÓN DE OBSERVACIONES

Fuente: Elaboración propia

Durante el presente periodo informado se dio aprobación por parte de la Interventoría de los diseños presentados y pagados en la cuenta No. 3.

Para la cuenta No.4, se implementaron 10 diseños asignados en Georreferenciación, los cuales están distribuidos así:

- En preparación del Contratista: 9.
- En revisión de la Interventoría: 1.
- En revisión de la SDM: 0.
- Aprobados: 0

3.2 ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL

A continuación, se presentan los valores de ejecución durante el **cuarto mes** para el LOTE 2-ZONA NORTE-CENTRO.

3.2.1 Avance presupuestal contrato de obra

Los siguientes son los valores del componente obra y suministros.

Tabla 9. Estado Financiero del Componente de Obra

VALOR INICIAL OBRA	**$18.771.473.428**
VALOR ADICIONES	**$ 0**
VALOR TOTAL COMPONENTE OBRA	**$18.771.473.428**
VALOR PAGADO	**$2.130.705.577**
SALDO	**$16.640.767.851**

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10. Cuentas Tramitadas Contrato de Obra

CUENTAS TRAMITADAS	COSTO DIRECTO	AIU (32,13%)	COSTO BÁSICO (Redondeo al peso)	SUMINISTROS	RETEGARANTIAS	TOTAL
CUENTA No. 1	$ 32.912.610	$ 10.574.822	$ 43.487.432	$ 102.781.457	$ 7.313.444	$ 138.142.491
CUENTA No. 2	$ 893.008.859	$ 286.923.746	$ 1.179.932.605	$ 0	$ 58.996.630	$ 945.638.225
CUENTA No. 3	$ 823.823.277	$ 264.694.419	$ 1.088.517.696	$ 0	$ 54.425.885	$ 1.046.924.861
CUENTA No. 4	$ 836.095.792	$ 268.637.578	$ 1.104.733.370	$ 0	$ 55.236.669	$ 1.047.064.349
TOTAL	**$ 2.585.840.538**	**$ 830.830.565**	**$ 3.416.671.103**	**$ 102.781.457**	**$ 175.972.628**	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 11. Retenciones Contrato de Obra cuenta No. 4 (mayo 11 a junio 10 de 2025)

VALOR EJECUTADO CUENTA No. 4	RETENCIONES POR GEO 15%	RETEGARANTIAS	VALOR A PAGAR
$ 1.104.733.370	$ 165.710.006	$ 55.236.669	1.047.064.349

Fuente: Elaboración propia.

Se autoriza al contratista de obra **UNION TEMPORAL VIAS SEGURA´S** la Cuenta No. 04 de obra, por un valor total de **$ 1.104.733.370,00** (Mil ciento cuatro millones setecientos treinta y tres mil trescientos setenta pesos M/CTE) correspondiente al 5,89% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 11 de mayo del 2025 al 10 de junio de 2025. Así, el Contrato de obra presenta un valor de ejecución de **$ 3.519.452.560,00**, que corresponde al 18,75% del valor total del contrato de obra.

3.2.2 Avance presupuestal contrato de Interventoría

Tabla 12. Estado Financiero del Componente de Interventoría

VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 5.401.092.521**
VALOR ADICIONES	**$ 0**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 5.401.092.521**
VALOR PAGADO	**$ 468.693.574**
SALDO	**$ 4.932.398.947**

Fuente: Elaboración propia

Tabla 13. Retenciones y Pago de Retenciones Contrato de Interventoría.
Cuenta No. 4 (mayo 11 a junio 10 de 2025)

VALOR A FACTURAR	RETENCION POR GEO 15%	RETENCIÒN POR INFORME MES 85%	TOTAL, RETENCIONES	PAGO DE RETENCIONES	DESCUENTO ANS	VALOR A PAGAR
$ 206.573.250	$ 19,071.813	$ 0	$ 19,071.813	$ 39.161.902	$ 6,229,804	$ 220.433.535

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 14. Descripción de Pagos Contrato de Interventoría. Cuenta No.4 (mayo 11 a junio 10 de 2025)

ITEM	VALOR TOTAL	%	RETENCIONES	PAGO RETENCIONES	VALOR ANTES DE IVA	IVA
PAGO FIJO AÑO 2025	$ 79,427,831,00	50,00%	-	-	$ 64.336.543	$ 15.091.288
PAGO AVANCE OBRA	$ 127.145.419,00	40,00%	$ 19,071.813	$ 39.161.902	$ 114,214,620	$ 26,791,084
RECIBO FINAL	-	10,00%	-	-	-	-
TOTAL	**$ 206.573.250,00**	**100,00%**	$ 19,071.813	$ 39.161.902	$ 178,551,163	$ 41,882,372

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 15. Cuentas Tramitadas Contrato de Interventoría

CUENTA No.	PERIODO	VALOR FIJO	VALOR VARIABLE	RETENCIONES APLICADAS	PAGO RETENCIONES	TOTAL	SALDO POR FACTURAR	ESTADO
1	Feb. 11/2025 - Mar. 10/2025	$ 79,427,831	$ 16,834,306	$ 5.050.292	-	$ 91.211.845	$ 5.309.880.676	PAGADA
2	Mar. 11/2025 - Abr. 10/2025	$ 79,427,831	$ 135,800,212	$ 20.370.032	$ 5.050.292	$ 199.908.303	$ 5.109.972.373	PAGADA
3	Abr. 11/2025 May.10/2025	$ 79,427,831	$ 125.279.133	$ 18.791.870	-	$ 177.573.426	$ 4.932.398.947	PAGADA
4	May. 11/2025 Jun.10/2025	$ 79,427,831	$ 127.145.419	$ 19,071.813	$ 39.161.902	$ 220.433.535	$ 4.711.965.412	EN TRÁMITE
TOTAL		$ 317.711.324	$ 405.059.070	$ 63.284.007	$ 44.212.194	$ 689.127.109	$ 4.711.965.412	**-**

Fuente: Elaboración propia.

Nota Aclaratoria:

Se realizaron descuentos **NO REEMBOLSABLES,** por concepto ANS así**:**

CUENTA No. 3 ……$ 8.341.667

CUENTA No. 4 ……$ 6.229.804

Así las cosas, el valor por facturar se reduce a:

Valor del Contrato de Interventoría: $ 5.401.092.521

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Descuentos por aplicación ANS: $ 14.571.471

Saldo con descuento aplicación ANS: $ 5.386.521.050

El Contrato de la Interventoría tiene una facturación mensual fija para el año 2025 de **$79.427.831,oo** (Setenta y nueve millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos treinta y un pesos M/Cte.), y de acuerdo con lo facturado por el contratista de obra, se tuvo una facturación variable para la **cuarta cuenta** de **$ 127.145.419,oo**, correspondiente al 5,89% del porcentaje de avance de obra, se aplicaron retenciones por georreferenciación por valor de **$ 19.071.813,oo.,** se realizó la devolución de la retención por georreferenciación de los meses 2 y 3, por un valor de **$ 39.161.902,oo** para un valor total de facturación en el periodo de **$ 226.663.339,oo,** la SDM aplicó descuentos por valor **$ 6.229.804,oo** por concepto de descuento ANS, para un valor de facturación por **$ 220.433.535,oo** MCTE, (Doscientos veinte millones cuatrocientos treinta y tres mil quinientos treinta y cinco pesos).

Así las cosas, el valor de facturación acumulado en el contrato de la Interventoría corresponde a **$ 722.770.394, oo** M/CTE, que representa el **13,38%** del valor total destinado para este contrato.

4 CONTROL PRESUPUESTAL MENSUAL Y ACUMULADO DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

En el **Anexo 27,** se presenta la relación de los pagos mensuales y acumulados, realizados a los contratos de obra e Interventoría, durante el periodo de ejecución de los contratos mencionados.

5 PROGRAMACION DE OBRA DE ACTIVIDADES

El Contratista de obra envía para revisión de esta Interventoría la programación de obra de las actividades a realizar para la semana siguiente, y en cumplimiento del Anexo Técnico de obra, en el numeral **3.6 Metas para ejecución de obra y entrega de programación de actividades. En el Anexo 24** se adjuntan las programaciones de obra semanales enviadas por el Contratista de obra para el periodo del presente informe.

6 SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD

La medición de indicadores de gestión, correspondientes a señales verticales instaladas, zonas escolares ejecutadas, implementación de zonas de tráfico calmado, kilómetros carriles demarcados, reductores de velocidad, entre otros, se realiza de acuerdo con los lineamientos dados por la entidad durante conferencia virtual del 14 de febrero de 2025.

Se reportan indicadores de localidades pertenecientes al LOTE 2- ZONA NORTE-CENTRO, para la implementación de diseños y compromisos prioritarios en las localidades de Suba y Barrios Unidos, localidades de la zona 2. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA del Anexo técnico del Proceso SDM-CMA-116-2024:

> *"Durante la ejecución de los contratos la SDM podrá modificar, adicionar o eliminar parcial o totalmente alguna o algunas de las localidades que hacen parte de las siete (7) zonas contratadas inicialmente. Así mismo, es responsabilidad de todos y cada uno de los contratistas la señalización de las vías limítrofes de cada una de las zonas."*

A continuación, se muestran los indicadores correspondientes a la demarcación horizontal y vertical recibida a satisfacción por esta interventoría durante el periodo comprendido entre el 11 de mayo y el 10 de junio de 2025.

6.1 DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

Tabla 16. Indicadores demarcación Zona Norte – Centro

LOCALIDAD	MEDIDAS INTEGRALES DE GESTION DEL TRANSITO (PACIFICACIÓNY/O TRÁFICO CALMADO)	DEMARCACIÓN DE PUNTOS CONECTATE	INTERSECCIONES (ZONA ANTIBLOQUEO - RETICULAS RALENTIZADORAS)	SEÑALES VERTICALES INSTALADAS			DEMARC. ZONA ESCOLAR	IMPLEMENT. PROYECTOS DE URBANISMO TACTICO - PUNTO INTERVENIDO	CEBRA	KM/ CARR.
	INTERVENCION POR CIV	PUNTOS POR INTERVENCIÓN	PUNTO POR INTERVENCIÓN	SR	SP	SI	No. de Zonas Demarc.	No. de Zonas Demarcadas	UND	KM
SUBA	12	0	0	338	175	6	4	0	30	9.31
BARRIOS UNIDOS	8	2	1	48	13	6	0	0	7	8.88
TOTAL	20	2	1	386	188	12	4	0	37	18.19

Fuente: Elaboración propia.

6.2 ZONAS ESCOLARES INTERVENIDAS

Durante el presente periodo informado se implementaron demarcaciones para zonas escolares, beneficiando las siguientes instituciones escolares:

Tabla 17. Instituciones educativas beneficiadas

LOCALIDAD	ID de DISEÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIADA	DIRECCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA POR INSTITUCION	NUMERO DE DESARROLLO DE ZONAS ESCOLARES
01 - SUBA	MV_11_221_988_09_V12	COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL I.E.D. SEDE A	CARRERA 128 A No. 139 - 12	1.479	3
	MV_01_032_945_10	JARDÍN INFANTIL GLOBITOS ENCANTADOS	CALLE 145 No. 45 - 19	24	1
TOTAL				**1.503**	**4**

Fuente: Elaboración propia.

7 ASPECTOS TÉCNICOS

7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

a. Revisión y estudio permanente de los documentos contractuales y precontractuales del contratista.

b. Seguimiento a los Programas de Trabajo y Cronograma de las obras del contratista, plan de contingencia, para la presentación de los avances en los comités semanales y en los informes mensuales.

c. Se revisaron los equipos para el control de calidad y para las comunicaciones.

d. Revisión de los Planes de Manejo de Tráfico Típicos y Específicos que han surgido para el Contratista.

e. Realización en conjunto con el contratista de las inspecciones a los ID´s y compromisos asignados para implementar.

f. Acompañamiento, control, seguimiento y medición de las actividades de implementación e instalación de señalización horizontal y vertical respectivamente.

g. Control de calidad durante la ejecución de las obras con los instrumentos de medición con que cuenta la Interventoría:

HORIZONTAL:

- Termohigrómetro digital
- Láminas galvanizadas calibre 16 de 15 cm x 10 cm
- Para recolección de muestras de pintura (se obtienen 192 secciones por cada lámina de 1,22mx2,44m)

- Regleta para medición en micrones de espesores de pintura (En húmedo)
- Microscopio de bolsillo con aumento 30 X o una lupa con linterna para visualizar la distribución de la microesfera de vidrio
- Cronómetro para medir el tiempo de secado de la pintura de tránsito
- Odómetro (rueda para medir distancias)
- Equipo de retroreflexión.
- Reflexión horizontal alquilado (de geometría de 15 m o de 30 m)

VERTICAL:

- Micrómetro o Calibrador vernier / Pie de rey de 6"
- Nivel de burbuja vertical
- Flexómetro
- Equipo de retroreflexión vertical alquilado

h. Medición de la retroreflectividad en cumplimiento de las normas y el anexo técnico de la Interventoría y medición de espesores húmedos y secos de las láminas que se toman diseño por diseño, en los tramos donde se realizó demarcación longitudinal.

i. Revisión de la planilla de obra generada para la vinculación de las obras ejecutadas.

j. Revisión por el equipo de georreferenciación de los parámetros de dibujo.

k. Visitas de campo para la verificación de los inventarios o particularidades de los diseños en proceso de implementación.

l. Verificación de la entrega de la señalización, solicitada como Suministro por la Secretaría Distrital de Movilidad.

m. Medición de la Retroreflectividad en vertical de la señalización presentada e instalada por el Contratista, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Contratista en la propuesta presentada que le acredito puntaje en el proceso de licitación y adjudicación.

n. Seguimiento a las actividades del contratista en materia social y de Seguridad Industrial y Salud en el trabajo.

o. Seguimiento a las garantías por las implementaciones ejecutadas por el contratista, conforme a los tiempos definidos en la matriz de garantías y el apéndice técnico.

p. Seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad presentado por el contratista.

7.2 MODIFICACIONES Y PROBLEMAS

Durante el presente periodo informado se presentaron precipitaciones con variada intensidad en las dos jornadas laborales, 16 jornadas diurnas y 12 jornadas nocturnas, en total 28 jornadas, afectando así los rendimientos de las actividades programadas, esto debido a que se cancelaron y suspendieron actividades por lluvias, y por humedad en la superficie a demarcar.

En el **Anexo 18 – SEGUIMIENTO DIARIO DE PRECIPITACIONES**, se registran los días de lluvias, la intensidad y los tiempos de duración de las precipitaciones para el presente periodo informado.

La Entidad a través de la Supervisión del contrato, asignó para implementación la intersección semaforizada en la carrera 19A con calle 66A, consultando la plataforma SIGIDU, se evidencia que estos CIVs para la intervención presentan reserva para el Proyecto IDU para la construcción del Metro de la ciudad, razón por la cual la SDM, a través de la Gerencia Única de PMTs, solicitó la presentación del acta de coordinación entre las partes para que se realicen las actividades de demarcación sin afectar las actividades de ejecución del proyecto del Metro, para el cierre del presente periodo, no ha sido posible acordar con el Proyecto el Metro la preparación de este documento, es decir no hay disposición del Proyecto METRO para permitir esta implementación.

El 10 de junio de 2025 la SDM manifestó la necesidad de suspender las actividades de implementación del par vial de la EX_11_408_1842_12, calle 144 entre Carreras 141 A Bis y Carrera 148 en la localidad Suba, esto debido a que no ha terminado el trámite de socialización y coordinación de los Entidades encargadas Institucionalmente, así como la intervención en la reparación de la carpeta asfáltica que se encuentra en mal estado.

Durante la implementación del diseño asignado MV_11_221_988_09_V12, que generó el compromiso prioritario CP_20243648_020 ubicado en la localidad de Suba, en la Calle 139 entre la Carrera 132 y Transversal 127, la comunidad manifestó su inconformidad para la construcción de las bandas en agregado, argumentando que las anteriormente construidas ocasionaron daños en las viviendas, por lo tanto, no permiten la construcción de estos elementos reductores de velocidad. El 27 de mayo de 2025, Contratista e Interventoría realizaron una reunión con la comunidad para explicarles la necesidad de la construcción de los elementos mencionados (presencia de Colegios y Polideportivo, así como de zonas comerciales y bastante tráfico vehicular). La comunidad manifestó que existe una reclamación anterior, la documentación correspondiente se envió por medio de correo electrónico a la Supervisión del Contrato de Interventoría (ver acta **Anexo 15**).

Adicional a lo citado, durante el desarrollo del contrato en el componente de obra, no se han presentado otros inconvenientes relevantes en la ejecución e implementación de los diseños y compromisos asignados, de igual forma se aclara que se ha cumplido con el conducto regular de resolver cualquier duda directamente en campo en conjunto interventoría – contratista, y de escalar si es necesario estos inconvenientes a los comités técnicos semanales, desarrollados con la presencia de la Secretaria Distrital de Movilidad.

7.3 VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones para el Contratista, hay unos factores que acreditan la calidad del servicio prestado por cada uno de ellos; cada uno de esos criterios tiene unos apartes a tomar en cuenta para el desarrollo del contrato (conceptos tomados de dicho documento):

a. Apoyo a la industria nacional – Hasta 20 puntos

De conformidad con lo previsto en la Ley 816 de 2003 y el artículo 150 y siguientes del Decreto 1510 de 2013, con el fin de apoyar la industria colombiana.

La Interventoría en el numeral 7 Recursos Utilizados, verificó el recurso humano contratado y certifica que son de nacionalidad colombiana, de igual manera se verifica que los materiales utilizados dentro de las implementaciones pertenezcan a industrias colombianas.

b. Apoyo a la población Vulnerable

El contratista deberá contar en su equipo de trabajo con al menos un 10% de personal en condición de vulnerabilidad vinculado al componente de obra, es decir, por lo menos **cinco** trabajadores. En la Tabla No. 18 se presenta el equipo de trabajo mínimo para el desarrollo de las diferentes actividades del contrato.

Tabla 18. Personal mínimo requerido para el contrato de obra 2024-3648

CARGO	NÚMERO DE PROFESIONALES
Director del proyecto	1
Especialista en Tránsito	1
Ingeniero Residente de obra Diurno	1
Ingeniero Residente de obra Nocturno	1
Trabajador social	1
Profesional SST	1
Tecnólogo en Georreferenciación	1
Conductor Diurno	1
Conductor Nocturno	1
Secretaria	1
Jefe de cuadrilla Horizontal	6
Jefe de cuadrilla Vertical	3
Operador de equipo Horizontal	5
Operador de equipo Vertical	0
Obrero Horizontal	11
Obrero Vertical	6
Auxiliar de tráfico Horizontal	10
Auxiliar de tráfico Vertical	3
TOTAL	**54**

CARGO	NÚMERO DE PROFESIONALES
VINCULACIÓN DE PERSONAL PROVENIENTE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE RESIDENTE EN BOGOTÁ DC (10%)	**5**

Fuente: Anexo técnico definitivo del proceso SDM-LP-033-2021

La UNIÓN TEMPORAL VIAS SEGURA´S, da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 380 de 2015, antes Directiva 001 de 2011, mediante el cual se han realizado las solicitudes correspondientes para el proceso de contratación para el componente de mano de obra no calificada.

Por otra parte, a la fecha la Unión Temporal ha contratado el siguiente personal, en condición de discapacidad y adulto mayor:

- Jairo Luis Cantillo Soto, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.706.367, en condición de discapacidad.
- Hugo Javier Bejarano, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.032.947, adulto mayor.
- Wilson Eduardo Laverde Acosta con cédula de ciudadanía No. 19.471.806, adulto mayor.

Asimismo, el Contratista de obra ha dado cumplimiento a la vinculación del 13.8% de mujeres para la ejecución contractual, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 634 de 2023, con la contratación del siguiente personal:

- Marisol Franco Montenegro, con cédula de ciudadanía No. 1.033.752.600
- Luz Dary Torres Vaca, con cédula de ciudadanía No. 46.457.329
- Carol Jineth Peña Galán, con cédula de ciudadanía No. 1.022.792.446
- Bleidy Giovanna Álvarez Chauta, con cédula de ciudadanía No. 1.010.229.868

7.4 CONTROL DE CALIDAD

7.4.1 Verificación de Equipos y calidad de los trabajos

Dicho proceso lo lleva a cabo esta interventoría en campo, y se realizó verificando que los equipos estén en buen funcionamiento para cada frente de trabajo, conociendo lo estipulado de acuerdo con el anexo técnico que forma parte de los pliegos de condiciones.

Se han realizado ensayos de laboratorio para verificar la calidad de todos los materiales utilizados.

Se realiza acompañamiento directo cada Residente diurno y nocturno para verificar la calidad de los trabajos.

Se realiza capacitación del personal de interventoría, con el fin de asegurar que se cumplan con las Normas y Especificaciones Técnicas mínimas requeridas.

7.4.2 Informe de calidad

El análisis detallado se encuentra dentro de los informes presentados con los registros realizados por la interventoría de los siguientes controles, los cuales se podrán visualizar en el Anexo 5 Ensayos de laboratorio y toma de Retroreflectividad sobre materiales:

1. Toma de espesores secos a las láminas tomadas en campo por los Residentes, en los diferentes frentes de trabajo, los cuales hasta el momento no han presentado observaciones y se anexan al informe mensual de Interventoría.
2. Análisis granulométrico de las micro esferas de vidrio tomadas por la interventoría en campo, las cuales cumplen con las diferentes curvas (se anexa formato de laboratorio) - norma NTC 4744.
3. Resistencia a la flexión de Tachas y estoperoles norma NTC 4745.
4. Prueba del péndulo TRRL o Péndulo Británico de acuerdo a la norma NTC 5129.
5. Prueba de retro reflexión vertical a las señales que se implementarán en cada zona.

7.4.3 Seguimiento y control a stock de señales verticales

Atendiendo lo exigido en el Numeral 3.3. CONTROLES TÉCNICOS EN LAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA ZONA Y CORREDOR O CORREDORES VIALES ASIGNADOS, de acuerdo a los códigos y cantidades requeridas por la Entidad.

El contratista dispuso de un stock mínimo de 135 señales verticales con los siguientes códigos que para la atención oportuna de compromisos de señalización.

Dicho stock deberá mantenerse durante el 90% del plazo de ejecución del contrato o hasta cuando la Entidad lo considere pertinente. En caso de existir adición en el contrato se deberá mantener el stock.

Cuando se haya superado el 90% del plazo de ejecución del contrato, las señales en stock serán utilizadas en los diseños a implementar durante el tiempo restante de ejecución contractual o en su defecto en el caso extraordinario de que aun así quedara alguna señal remanente, serán entregadas al almacén de la entidad en calidad de suministro de conformidad con los ítems 1, 2 y 3 del presupuesto oficial.

Tabla 19. Stock mínimo de señales verticales

Código	Tipo	Tamaño	Cantidad
SR-01	Sencilla	60 cm	20
SR-18	Sencilla	60 cm	10
SR-28	Sencilla	60 cm	20
SR-38	Sencilla	75 x 25 cm	15
SR-30 (30KPH)	Sencilla	60 cm	15
SP47A/SR30 (30KPH)	Doble	60 cm	15
SP46A/SR30 (30KPH)	Doble	60 cm	15
SRB-01	Sencilla	45 cm	5
SRB-02	Sencilla	45 cm	5
SRC-03	Sencilla	45 cm	5
SPB-46	Sencilla	45 cm	5
SPC-01	Sencilla	45 cm	5

Fuente: Elaboración propia.

Durante el presente periodo informado, se instalaron las señales verticales del stock que se relacionan en la tabla 11, y por lo tanto, no se ha superado el 90% del plazo de ejecución del contrato de obra, la interventoría realizó seguimiento semanalmente, y el contratista mantiene el stock mínimo de 135 señales verticales. En la siguiente tabla se muestra las señales verticales de stock instaladas en el presente periodo.

Tabla 20. Relación de Stock señales verticales

Código	Cantidad mínima en stock	Cantidad Instalada	Cantidad en stock
SR - 01	20	5	15
SR - 18	10	0	10
SR - 28	20	2	18
SR - 38	15	7	8
SR - 30 (30)	15	12	3
SP47A/SR30 (30 KPH)	15	0	15
SP46A/SR30 (30 KPH)	15	0	15
SRB - 01	5	67	0
SRB - 02	5	68	0
SRC - 03	5	11	0
SPB - 46	5	37	0
SPC - 01	5	89	0

Fuente: Elaboración propia.

Es decir, durante el presente periodo informado se instalaron 298 señales verticales del stock, superando así las cantidades requeridas para las señales SRB – 01, SRB – 02, SRC-03, SPB-46 Y SPC-01, sin embargo, el Contratista de obra cumplió con la instalación de la señalización vertical de los diseños asignados para el presente periodo. Esta Interventoría continuará haciendo el seguimiento a la instalación y fabricación de señales, esto con el fin de que se conserven las cantidades comprometidas para mantener el stock requerido. Esta información se encuentra en las planillas de implementación de la señalización vertical realizadas durante

el presente periodo informado. En el **Anexo 20**, **Acta recibo a satisfacción del suministro de la señalización implementada,** se relacionan las señales, dispositivos y elementos instalados en campo durante la ejecución del presente periodo informado.

Para el presente periodo informado, se realizó el trámite para la entrega No. 2, 3 y 4 al almacén de la SDM, (patio No. 4) de señales verticales y dispositivos retirados en la vía, así:

Mayo 13 de 2025 - Entrega No. 2: 76 señales verticales con pedestal, 1158 estoperoles y 2367 tachas reflectivas.

Mayo 20 de 2025 - Entrega No. 3: 123 señales verticales con pedestal.

Junio 9 de 2025 - Entrega No. 4: 99 señales verticales con pedestal, 2 hitos, 1036 tachas reflectivas tachones y 238 tachones.

Esto durante la ejecución de los diseños implementados en vertical correspondientes a la cuenta No. 4, en el periodo del 11 de mayo al 10 de junio del 2025. Esta información se encuentra en las **ACTAS DE ENTREGA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL POR RETIRO AL ALMACÉN DE LA SDM. - Anexo 21**.

7.4.4 Láminas de muestra de demarcación (embalaje, en físico)

De acuerdo con el Numeral 3.1.4.1. CONTROL DE OBRA - CONDICIONES PARA EL RECIBO DE LOS TRABAJOS DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL del Anexo Técnico 1 del Contrato de Interventoría, el espesor de las pinturas se determina tomando muestras sobre láminas galvanizadas rectangulares de calibre No.16 de diez centímetros (10 cm) por quince centímetros (15 cm), suministradas y tomadas directamente por parte de la interventoría, tomando cuatro (4) muestras mínimo por cada ID de diseño de señalización horizontal.

La Interventoría realizó la toma de muestras como se indica en dicho numeral. Se adjunta en el **Anexo 9**.

Anexo 9 Láminas de muestra de demarcación (embalaje, en físico)

7.5 INFORME DEL ESTADO DE GARANTÍAS DURANTE EL PERIODO

De acuerdo con los parámetros establecidos en las inspecciones realizadas a los diseños asignados y con la definición de los materiales óptimos para una eficiente demarcación. Esta Interventoría realizó la verificación de las fechas de cumplimiento de las garantías a las marcas y dispositivos implementados en el **cuarto** mes de ejecución en desarrollo del contrato objeto de supervisión conforme al ANEXO - MATRIZ DE GARANTIAS, razón por la que con el comunicado L2INT_0072-25 del 12 de mayo del 2025, con copia a la Secretaría Distrital de Movilidad, se requirió al Contratista de obra la reposición de las tachas reflectivas, y con el

comunicado L2INT_0071-25 del 12 de mayo del 2025, se radicó a la Entidad el Informe mensual de garantías, con las observaciones correspondientes.

A través del comunicado L2INT-0081-25, con fecha del 26 de mayo del 2025, se radicó al Contratista de obra, requerimiento para atención de garantías.

Así también, el día 5 de junio de 2025 se radicó a la Entidad el informe mensual de seguimiento de garantías No. 2, con el comunicado L2INT-0093-25.

Anexo 10 Verificación a garantías, se presenta el Informe de garantías del mes correspondiente para el 20% y 50% desde la fecha de implementación.

7.5.1 Garantías iguales o inferiores a SEIS (6) meses

Durante el presente periodo informado, y de acuerdo con las demarcaciones implementadas, se presenta la relación de diseños con garantías menores o iguales a seis meses, en algunas marcas allí previstas:

MV_AV_CALLE_80_1238_24_T1

De acuerdo con las variables determinadas encontradas durante la inspección del diseño asignado,

TPD: Alto
Tipo de Pavimento: Flexible
Contaminación: Media

Estado del Pavimento: Regular
Afectación: Media.

Las marcas para las que su garantía se determinó en seis meses corresponden a:

Tachas Reflectivas TR (UND).

MV_01_033_1560_10_V20

TPD: Alto
Tipo de Pavimento: Rígido
Contaminación: Media
Estado del Pavimento: Regular
Afectación: Media

Las marcas para las que su garantía se determinó en seis meses corresponden a las tachas **TR (UND), Estoperoles (UND).**

CP_20243648_007 Autopista Norte con Cl 118 – MV_01_032_945_10_V36

TPD: Alto

Tipo de Pavimento: Rígido

Contaminación: Media

Estado del Pavimento: Bueno

Afectación: Alta

Las marcas para las que su garantía se determinó en seis meses corresponden a las tachas **TR (UND).**

CP_20243648_011 Calle 68 x Carrera 15 – MV_12_182_1747_10_V12

TPD: Alto

Tipo de Pavimento: Rígido

Contaminación: Media

Estado del Pavimento: Regular

Afectación: Alta

Las marcas para las que su garantía se determinó en seis meses corresponden a las tachas **TR (UND) y TCH (UND) bordillos no traspasables.**

CP_20243648_020 Calle 139 entre Carrera 132 y Transversal 127 – MV_11_221_988_09_V12

TPD: Alto

Tipo de Pavimento: Flexible

Contaminación: Media

Estado del Pavimento: Regular

Afectación: Media

Las marcas para las que su garantía se determinó en seis meses corresponden a las tachas **TR (UND).**

En el **Anexo 22** se presentan los informes técnicos de soporte para cada uno de los diseños mencionados, la justificación de la implementación en donde se indican las condiciones particulares y aspectos relevantes que generaron estas acciones.

7.6 RESULTADOS ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO

La Interventoría realiza los siguientes ensayos de laboratorio mensualmente a los materiales utilizados en el proceso de señalización:

- Granulometría aplicable a las microesferas
- Resistencia a la compresión para tachas y estoperoles
- Resistencia a la flexión para tachas y estoperoles
- Retroreflectividad horizontal y vertical.
- Coeficiente de rozamiento sobre la demarcación.

En el **Anexo 5 Ensayos de laboratorio y toma de Retroreflectividad sobre materiales**, se muestran los resultados y análisis de dichos laboratorios.

7.7 COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PERIODO

Durante el **cuarto periodo** se desarrollaron cuatro (4) comités semanales técnicos de seguimiento al contrato de obra para informar a la Secretaría Distrital de Movilidad el estado y avance de este. En el **Anexo 11** se presentan las actas de comité correspondientes.

Los comités se realizaron de manera presencial, tal solicitud de parte de la Supervisión del Contrato de Interventoría.

Anexo 11 Actas de seguimiento.

8 RECURSOS UTILIZADOS - CONTRATO DE OBRA

8.1 PERSONAL

Se relaciona el siguiente personal vinculado al contratista de obra.

En el **Anexo 28** se presentan las planillas de pago de los parafiscales del personal de obra mínimo requerido para el periodo informado desde el 11 de mayo hasta el 10 de junio de 2025.

Tabla 21. Relación personal Contratista

CARGO	NOMBRE	TELÉFONO	No. de planilla
Director de Obra	Alexander Segura Pérez	315 614 7018	9486518854
Especialista en Tránsito	Julián Andrés Charry Ariza	301 244 7077	9485302901
Ingeniero Residente de obra Diurno	Carol Natalia López Caviedes	311 888 7851	9486518854
Ingeniero Residente de obra Nocturno	Andrés Esteban Orjuela	310 481 0560	9486518854
Trabajadora Social	Yessica Yadira Hernández Barrios	313 409 0156	9486518045
Profesional-SISO-Ambiental	Angie Paola López Rojas	319 749 7494	9486518045

CARGO	NOMBRE	TELÉFONO	No. de planilla
Tecnólogo en Georreferenciación	John Bryan López Valbuena	319 668 3583	9486518045
Conductor Diurno	Andrés Felipe Solano Holguín	320 430 6914	9486518045
Conductor Nocturno	Mauricio Patiño Valbuena	300 675 9831	9486518854
Secretaria	Tatiana del Pilar Casallas Pérez	310 618 0849	9486518854

Fuente: Elaboración propia.

8.2 EQUIPO

Se relacionan los siguientes equipos vinculados al contratista de obra y en el Anexo 6 Certificados de calidad de materiales y Equipos, se adjuntan los certificados correspondientes.

Tabla 22. Relación general Equipos del Contratista

EQUIPO	MODELO	CANTIDAD
Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de pintura liquida que tenga incorporado el equipo delineador, el cual deberá poseer, como mínimo, dos (2) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop-on o sembrado. NTC 4744-2 numeral 5.2	EQUIPO MONTADO SOBRE CHASIS / SIN MARCA	1
Vehículo autopropulsado para aplicación de resina termoplástica que tenga incorporado el equipo delineador, el cual deberá poseer dos (2) boquillas para la aplicación de resina por extrusión o pulverización o spray y dos (2) dispensadores o boquillas para la aplicación de microesfera tipo drop-on o sembrado de acuerdo con la presión. Incluye caldera. NTC 4744-2 numeral 5.2	EQUIPO AUTOPROPULSADO. INCLUYE CALDERA.	1
Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de plástico en frio por el método de spray, el cual deberá poseer, como mínimo, cuatro (4) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop-on o sembrado de acuerdo con la NTC 4744-2 numeral 5.2	EQUIPO MONTADO SOBRE CHASIS / SIN MARCA	1
Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de plástico en frio por el método de extrusión, el cual deberá poseer, como mínimo, dos (2) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop-on o sembrado de acuerdo con la NTC 4744-2 numeral 5.2	EQUIPO MONTADO SOBRE CHASIS / SIN MARCA	1
Máquina manual para pintura líquida NTC4744-2 numeral 5.1	EQUIPO MANUAL / MARCA GRACO / Modelo LINE LAZER 1997-2011-2013 EQUIPO MANUAL / MARCA TITAN 8900 / MODELO LINE LAZER 2014-2014	3

EQUIPO	MODELO	CANTIDAD
	EQUIPO MANUAL / MARCA TITAN / MODELO LINE LAZER 4500 2012	
Máquina manual para aplicación de termoplástico, incluye caldera. NTC 4744-2 numeral 5.1	MAQUINA APOLO	1
Máquina manual para aplicación de plástico en frio por el método Spray. NTC 4744-2 Numeral 5.1	EQUIPO MANUAL / MARCA GRACO / MODELO EUROSER HORIZON LINE 2012	1
Máquina manual para aplicación de plástico en frio por el método extrusión. NTC 4744-2 Numeral 5.1	EQUIPO MANUAL / MARCA GRACO / MODELO EUROSER HORIZON LINE 2012	

Fuente: Elaboración propia.

Se Anexa el documento radicado en la Entidad, en donde esta Interventoría hace recibo al Contratista de obra de, la maquinaria, vehículos, equipo mínimo, oficinas, bodegas y taller de fabricación de la señalización vertical, presentado por el Contratista de obra.

En el **Anexo 26**, se presenta el Informe del recibo y aceptación de la maquinaría, equipos, vehículos, equipos de cómputo, bodegaje, instalaciones de oficinas y taller para la fabricación de la señalización vertical.

9 RECURSOS UTILIZADOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

9.1 PERSONAL

Se relaciona el siguiente personal vinculado a la interventoría.

Tabla 23. Relación Personal Interventoría

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	No. de planilla
Samuel Fernando Hómez López	93356517	Director	9486931933
Nidia Castellanos Acosta	51953564	Especialista en Tránsito	87163188
Fasleidy Camacho Vargas	1018431658	Residente Diurno	9486931933
Adriana Lucia Ortiz Torres	52093613	Ing. Auxiliar Diurno	9486931933
Norberto Rubio Álvarez	14237428	Ing. Auxiliar Nocturno	9486931933
Norman David Diaz Morales	1030569511	Inspector Diurno	9486931933
Julián Ernesto Rodríguez Cortes	1022401788	Inspector Nocturno	9486931933

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	No. de planilla
Esteban David Ruiz López	1019110033	Profesional SST	9487192768
Vivian Ximena Fernández Pérez	1015431957	Técnico Georreferenciación	1071793417
Carlos Eduardo Puerto Hurtado	80085601	Abogado	9485743092
Traccy Bonnysue León Contreras	1015410857	Contador	86992521
Oscar Javier Hidalgo Rincón	79599876	Conductor Diurno 1	9486970164
José Manuel Ardila Huertas	19454547	Conductor Diurno 2	9486931933
Carlos Antonio Olivare Hernández	3220577	Conductor Nocturno 1	9486931933
Luis Brizuela Espidel	1765997	Conductor Nocturno 2	9486931933
Angela Lancheros Cuevas	52905952	Secretaria	9486931933
Gabriel Harvey Torres Recalde	94460638	Residente Nocturno	9486931933
Luis Eduardo Rivera Carrasco	80176222	Inspector	9486931933

Fuente: Elaboración propia.

En el **Anexo 25** se presentan las planillas de pago de los parafiscales del personal de Interventoría para el periodo informado del 11 de mayo hasta el 10 de junio de 2025.

9.2 EQUIPO INTERVENTORÍA

Respecto a los recursos de Interventoría en el periodo se contó con Equipos de Cómputo, Vehículos, Cámaras fotográficas, Equipos Especializados (retroreflectómetros horizontal y vertical) y elementos generales de control de obra.

En la **Tabla 24** se relacionan los Equipos de Cómputo y otros equipos exigidos.

Tabla 24 Relación general de los equipos de la Interventoría

TIPO DE RECURSO	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VEL.	RAM	DD	MONITOR	
								MARCA	TAMAÑO
Equipo de cómputo	HP	INTEL-CORE I5-6500	PC DE ESCRITORIO	1	3,2 GHz	8GB	256GB	HP	21.4"
Equipo de cómputo	HP	INTEL-CORE I5-7200	PC DE ESCRITORIO	1	3,2 GHz	8GB	256GB	HP	17"
Equipo de cómputo	ASUS	INTEL CELERON CPU J3355	PC DE ESCRITORIO	1	3,2 GH	8GB	512GB	JANUS	21.5"
Equipo de cómputo	ASUS	INTEL PENTIUM CPU G2030	PC DE ESCRITORIO	1	3,2 GH	16GB	512GB	JANUS	21.5"
Equipo de cómputo	ASUS	INTEL I5	PORTÁTIL	1	3,2 GH	16gb	512GB	ASUS	N/A
Fotocopiadora e impresora	HP	HP OFFICE JET PRO 8720	COLOR	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Equipo de comunicaciones	ZTE	N/A	MOVIL	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TIPO DE RECURSO	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VEL.	RAM	DD	MONITOR	
								MARCA	TAMAÑO
Vehículo	RENAULT	DUSTER	FVM444	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vehículo	CHEVROLET	TRACKER	WNY830	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cámara fotográfica	SAMSUNG	PL20	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Odómetro	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Termo higrómetro	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Flexómetro	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Lupa con linterna	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pie de rey	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nivel de burbuja	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cronómetro	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Galgas para espesores húmedos	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia.

En el **Anexo 13**, se consignan las características generales de los demás equipos y el registro fotográfico de las cámaras; así mismo, en el **Anexo 14** se presentan los certificados de calibración de los equipos especiales.

Anexo 13 Recursos y equipos de Interventoría
Anexo 14 Certificados de calibración de equipos de medición

10 SEGUIMIENTO COMPONENTE SST

10.1 ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Durante el presente periodo no se presentaron accidentes o incidentes de trabajo por parte de los empleados del contratista de obra ni de la interventoría.

10.2 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Durante el periodo se realiza la verificación de afiliaciones y pagos del personal del contrato de obra, al Sistema General de Seguridad Social Integral. Se anexa soportes de pago.

De igual forma, se realiza verificación de afiliaciones y pagos del personal del contrato de interventoría, al Sistema General de Seguridad Social Integral. Se anexan soportes de pago.

Se presenta la calificación del componente de gestión Ambiental y SST, fichas de seguimiento de labores ambientales. Se presenta el **Anexo 29** Informe de SST Interventoría.

En cumplimiento de la Resolución 692 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, “por la cual se adoptan las disposiciones generales de bioseguridad aplicables en el marco de la pandemia por COVID-19 y otras infecciones respiratorias”, el Consorcio Señalización CCI ha elaborado y mantiene actualizado su Protocolo de Bioseguridad, el cual hace parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Este protocolo tiene como objetivo principal prevenir la exposición y contagio por enfermedades respiratorias agudas, incluyendo COVID-19, mediante la implementación de medidas de autocuidado, ventilación adecuada en espacios cerrados, limpieza y desinfección de superficies, manejo y disposición segura de residuos, distanciamiento físico, uso correcto de elementos de protección personal (EPP), y el reporte oportuno de síntomas asociados.

El protocolo aplica en todas las áreas administrativas y operativas, con énfasis en los frentes de obra, bodegas, centros de acopio, oficinas, y demás instalaciones donde se desarrollen actividades del contrato. Su cumplimiento es obligatorio para todo el personal propio, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes, quienes deberán atender las indicaciones del personal responsable del SG-SST y cumplir con los lineamientos definidos.

Así mismo, el Consorcio Señalización CCI realiza un seguimiento permanente al estado de salud de los trabajadores, con especial atención a los síntomas asociados a enfermedades respiratorias, implementando mecanismos de identificación temprana, aislamiento preventivo cuando sea necesario, reporte a la ARL y acompañamiento al proceso de atención médica.

El protocolo es revisado y ajustado de forma periódica conforme a la evolución de la situación epidemiológica, la normativa vigente y las orientaciones de las autoridades competentes.

En el **Anexo 12** se encuentra el documento titulado “Protocolo de Bioseguridad – última versión”, el cual ha sido elaborado y ajustado conforme a la normatividad legal vigente, en especial a lo establecido en la Resolución 692 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social.

11 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

Durante el periodo del informe se realizaron entre otras, las siguientes actividades administrativas y jurídicas:

a) Realización de cuatro (4) comités semanales de seguimiento al contrato de obra para informar a la Secretaría Distrital de Movilidad el estado del contrato. En el **Anexo 11** se presentan las actas de comité, así:

- Acta de comité semana 14 - 14 de mayo de 2025
- Acta de comité semana 15 - 21 de mayo de 2025
- Acta de comité semana 16 - 28 de mayo de 2025
- Acta de comité semana 17 - 4 de junio de 2025

b) Atención a las comunicaciones y oficios recibidos del contratista y de la SDM.

c) Se presentaron los reportes sobre el avance de los trabajos y actividades ejecutadas por el contratista de acuerdo con los requerimientos exigidos.

d) Se efectuaron requerimientos al contratista respecto al cumplimiento de algunas actividades y obligaciones contractuales.

12 INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se describen las actividades generales de gestión social desarrolladas en el periodo como parte de los programas de información, divulgación, atención al ciudadano y participación, así como la actividad de elaboración de actas de vecindad. Se anexa el informe de gestión social del Contratista de Obra en el **Anexo 15**.

12.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN.

En el desarrollo de las actividades correspondientes al componente social del contrato de obra, especificadas en el numeral 3.9 Gestión Social y el numeral 7.2.4 Funciones del trabajador social, establecidas en el anexo técnico correspondiente, el contratista incluye en su INFORME MENSUAL DE TRABAJO SOCIAL – MES 4, la siguiente información.

12.1.1 Volante y acta de socialización de inicio y encuesta social.

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales expuestas en el anexo técnico, no se encuentra dentro de las funciones del Trabajador Social, realizar volante informativo de actividades de inicio de obra, sin embargo, sí se diseña volante informativo, el cual se entrega durante las jornadas de socialización en las edificaciones en donde no se logra encontrar residentes o diligenciar acta de aceptación, dicho volante incluye información acerca de contrato (número y objeto, contratista y datos de contacto del trabajador social).

El contrato de obra no contempla encuesta social, solamente el diligenciamiento de “acta de socialización y aceptación de implementación reductores de velocidad, resaltos portátiles, resaltos tipo cojín, bandas alertadoras y/o estoperoles”, como se evidencia en el numeral 3.9 del Anexo Técnico correspondiente.

La ejecución contractual NO incluye el desarrollo de piezas comunicativas. Las características del proyecto, los elementos que componen el diseño de señalización a implementar y las ventajas y desventajas del mismo, son socializados durante la jornada de socialización, divulgación y sensibilización, es decir, el abordaje se realiza con metodología puerta a puerta, con el fin de focalizar el diligenciamiento del acta, la cual debe realizarse con los propietarios y/o residentes de los predios que se encuentren en el área de influencia en donde se propone implementar la medida.

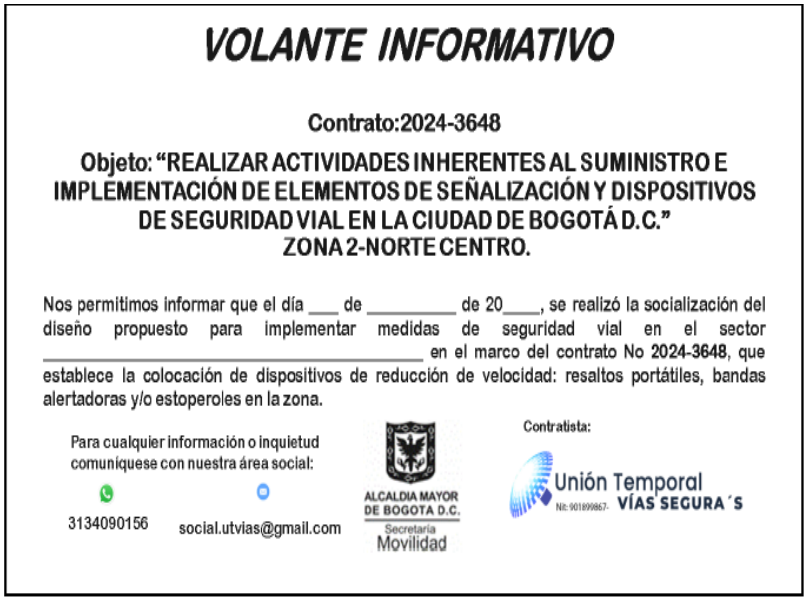
12.1.2 Volante Informativo

En cumplimiento de lo establecido en los lineamientos del "Instructivo Concepto Técnico para la viabilidad de implementación y/o construcción de Resaltos dentro del Distrito Capital", señalado en el numeral 3.9 del ANEXO TÉCNICO se establece que "*el contratista será responsable de realizar la divulgación, socialización o jornada informativa con la comunidad en los casos en los que el diseño incluya elementos que requieran actas de aceptación por parte de la comunidad:* ***resaltos portátiles, resaltos tipo cojín, bandas alertadoras, estoperoles de matriz cerrada.***" (Negrilla fuera del texto).

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista realiza las actividades de divulgación, socialización o jornada informativa, puerta a puerta en las edificaciones aledañas al tramo en el que se implementarán dispositivos de reducción de velocidad, allí se presenta el diseño y se explica el tipo de reducción de velocidad correspondiente. Sin embargo, se informa por parte del contratista que en algunas edificaciones no se encuentran habitantes o trabajadores, o se ha presentado la negación a recibir la información o a diligenciar el acta de aceptación por parte de algunos ciudadanos.

En estos casos en los que no se logra el diligenciamiento del *ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD, RESALTOS PORTÁTILES, RESALTOS TIPO COJÍN, BANDAS ALERTADORAS Y/O ESTOPEROLES*, el contratista deja volante informativo, el cual incluye información base, objetivo del contrato y los datos del área social, en este volante se diligencia fecha y lugar (UPZ, dirección). A continuación, se presenta una imagen del volante informativo elaborado por el contratista de obra:

Ilustración 1. Volante informativo gestión social contrato de obra



VOLANTE INFORMATIVO

Contrato:2024-3648

Objeto: "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA 2-NORTE CENTRO.

Nos permitimos informar que el día ___ de _____ de 20____, se realizó la socialización del diseño propuesto para implementar medidas de seguridad vial en el sector _____ en el marco del contrato No **2024-3648**, que establece la colocación de dispositivos de reducción de velocidad: resaltos portátiles, bandas alertadoras y/o estoperoles en la zona.

Para cualquier información o inquietud comuníquese con nuestra área social:

3134090156

social.utvias@gmail.com

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad

Contratista: Unión Temporal VÍAS SEGURA´S

Fuente: Componente de Gestión Social. Contrato de Obra 2024-3648.

12.2 PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN

Durante el periodo del 11 de mayo al 10 de junio, se reportaron las siguientes actividades por parte del equipo social del contrato de obra:

Tabla 25. Actividades Gestión Social – Contrato de Obra

CRONOGRAMA MES 4			
FECHA	**ACTIVIDAD**	**ID**	**LUGAR**
21 – 05 - 2025	Toma de registro fotográfico, por la ubicación de los dispositivos, no se requirió diligenciar *ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD.*	MV_11_221_988_09_V12	Calle 139 entre carrera 127 y carrera 132
03 – 06 – 2025	Toma de registro fotográfico, por la ubicación de los dispositivos, no se requirió diligenciar *ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD.*	MV_AV_CALI_941_09_T1_V34	Av. Ciudad de Cali entre calle 134 y calle 135 A
03 – 06 – 2025	Toma de registro fotográfico, por la ubicación de los dispositivos, no se requirió diligenciar *ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD.*	MV_AV_BOYACA_941_09_T1_V34	Av. Boyacá incorporación a calle 116 al oriente
03 – 06 – 2025	Toma de registro fotográfico, por la ubicación de los dispositivos, no se requirió diligenciar *ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y ACEPTACIÓN*	MV_AV_BOYACA_941_09_T1_V34	Av. Boyacá, incorporación
	DE IMPLEMENTACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD.		a calle 147 al oriente
03 – 06 – 2025	Toma de registro fotográfico, por la ubicación de los dispositivos, no se requirió diligenciar *ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD.*	MV_AV_BOYACA_941_09_T1_V34	Calle 116 incorporación a Av. Boyacá, sentido norte sur

Fuente: Componente de Gestión Social. Contrato de Obra 2024-3648.

12.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Durante el periodo del 11 de mayo al 10 de junio de 2025, según lo reportado por el contratista de obra, no se presentaron PQRS relacionadas con dicho contrato.

12.4 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN

12.4.1 Actividades con líderes comunales y miembros de las JAC

Esta es una actividad que busca consolidar directorio y canales de comunicación que permitan en el desarrollo de las actividades, organizar reuniones de socialización e identificación de puntos de alta accidentalidad si así se requiere.

No obstante, teniendo en cuenta lo señalado en el Anexo Técnico del Contrato de Obra, esta actividad no se encuentra dentro de las funciones del trabajador social. De igual forma, el “Instructivo Concepto Técnico para la Viabilidad de implementación y/o Construcción de Resaltos dentro del Distrito Capital” establece que la socialización debe realizarse con la comunidad que se encuentra sobre el área de influencia en donde se propone implementar la medida.

12.4.2 Cumplimiento de Directiva 001 de 2011

De acuerdo con el Anexo Técnico del Contrato de Obra en el apartado de Aspectos del Tema Social dando cumplimiento a la contratación de población vulnerable contando con certificación de personas vinculadas. Para el presente periodo se está dando cumplimiento en un 100%.

12.4.3 Cumplimiento de Política de Empleo MONC

De acuerdo al plan de gestión social y con el fin de dar cumplimiento a la contratación de población local, actualmente el contratista de obra da cumplimiento al 10% de población vulnerable, 10% de población MONC, dentro de la cual se encuentran 4 mujeres contratadas, y un 20% de contratación de personal femenino de la contratación general. De esta manera, para el mes de mayo de 2025, la Unión Temporal Vías Seguras está dando cumplimiento al porcentaje de contratación de mano de obra no calificada del sector, directiva 001 y personal femenino vinculado al desarrollo del contrato en un 100%.

13 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

En el **Anexo 17**, se presenta la relación de las comunicaciones enviadas y recibidas durante el presente periodo informado, estas comunicaciones se realizaron en forma virtual a través de los correos electrónicos de la Entidad, Contratista de obra e Interventoría.

14 RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a. Para el periodo comprendido entre el 11 de mayo y el 10 de junio de 2025, esta Interventoría aprobó al Contratista de obra UNION TEMPORAL VIAS SEGURAS la cuenta No. 4 de obra, por un valor total de $ 1.104.733.370,00 (Mil ciento cuatro millones setecientos treinta y tres mil trescientos setenta pesos MCTE) correspondiente al 5,89% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 11 de mayo del 2025 al 10 de junio de 2025. Así, el Contrato de obra presenta un valor acumulado facturado de $ 3.519.452.560,00, que corresponde al 18,75% del valor total del contrato de obra.

b. Se realizaron retenciones por aprobación de georreferenciación de diseños implementados, por un valor de: $ 165.710.006,00 y devolución de la retención por georreferenciación de la cuenta del mes 3, por un valor de $ 163.277.654,00.

c. Para el cuarto periodo de ejecución de obra, el Contratista de obra programó obra por un porcentaje acumulado del 20.52%, a la fecha para el presente periodo informado el Contratista presenta obra ejecutada por un valor de $ 3.519.452.560,00, que corresponde al 18,75%, es decir que a la fecha de corte de este informe 10 de junio del 2025, el Contratista de obra presenta un atraso en la ejecución del 1.77%.

d. Esta Interventoría hace seguimiento a la programación de obra inicialmente presentada por el Contratista, simultáneamente hace el seguimiento al Plan de contingencia presentado por el Contratista con el comunicado consecutivo **CE-UTZ2-068** del 14 de marzo de 2025.

e. En el desarrollo de la ejecución del contrato, la Interventoría ha hecho seguimiento del cumplimiento y terminación de los compromisos prioritarios asignados por la SDM, con el fin de ofrecer a la ciudadanía un cubrimiento a sus necesidades y dando prioridad a la implementación de los diseños asignados, con el fin de atender las necesidades de la comunidad y a la ciudad.

f. El Contratista de obra y la Interventoría realizaron la inspección en horizontal y vertical a los diseños y compromisos prioritarios asignados por la Entidad, dando prioridad a las solicitudes de la Entidad.

g. Los documentos que acompañan la cuenta de la Interventoría fueron revisados previamente por el abogado de la Interventoría, El Dr. Carlos Eduardo Puerto Hurtado en los aspectos jurídicos y por el contador, Traccy Bonnysue León Contreras, en los aspectos financieros y contables. Así mismo, tanto el contador como el abogado participaron en el seguimiento y revisiones documentales propias del desarrollo del contrato de interventoría, de acuerdo con las funciones previstas en el Anexo Técnico de Interventoría.

15 ANEXOS

https://drive.google.com/drive/folders/1JsdjKL1ydnW6rA3LQNlhmrejlY_eUXlg?usp=drive_link

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195